

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 122

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Villarramiel, comunica a este Gobierno Civil que al vecino de dicha localidad, Mariano López Martín, sobre las veintiuna horas del día 23 de Agosto próximo pasado, se le extravió una caballería mayor caballar, cuyas señas son las siguientes: pelo rojo, alzada un dedo sobre la marca, vencido de las patas delanteras, de siete a ocho años de edad, cola larga, con una cicatriz en el lado izquierdo, y sin que hasta la fecha haya podido ser hallada, a pesar de las gestiones realizadas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y a los efectos de lo estatuido en el vigente Reglamento dictado para el régimen de reses mostrencas.

Palencia 4 Septiembre de 1950.
El Gobernador Civil,
1536 *Francisco Abella Martín*

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de los propietarios y entidades interesadas del término municipal de Becerril del Carpio, de esta provincia, que con esta fecha se remiten a exposición del público durante un plazo de quince días, las relaciones de características catastrales formadas a consecuencia de los trabajos que está realizando la Excm. Diputación Provincial en colaboración con citado Ayuntamiento.

Palencia 5 Septiembre de 1950.
—Los Ingenieros Agrónomos, *Ramón Pelay*. — *Francisco Temprano* 1541

Se pone en conocimiento de los propietarios y entidades interesadas del término municipal de Miedes de Ojeda, de esta provincia, que con esta fecha se remiten a exposición del público durante un plazo de quince días, las relaciones

de características catastrales formadas a consecuencia de los trabajos que está realizando la excelentísima Diputación Provincial, en colaboración con citado Ayuntamiento.

Palencia 5 Septiembre de 1950.—
Los Ingenieros Agrónomos, *Ramón Pelay*.—*Francisco Temprano*. 1542

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO OFICIAL

Precio de la harina para el mes de Septiembre

La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, comunica haber aprobado los siguientes precios de tasa de la harina, que han de regir en esta provincia durante el indicado mes y que en su día fueron propuestos por esta Jefatura provincial:

	Pesetas Qm.
Harina de trigo destinada a cupos corrientes.....	320'60
Harina de centeno destinada a cupos corrientes...	284'00
Harina de trigo con destino a cupos de canje.....	156'14
Harina de centeno con destino a cupos de canje....	159'33
<i>Rendimiento de los subproductos de las harinas de trigo</i>	
15 kilos de salvados y 2 de restos de limpia.	
<i>Rendimiento de los subproductos de las harinas de centeno</i>	
23 kilos de salvados y 2 de restos de limpia.	
<i>Valor de los subproductos de las harinas de trigo</i>	
Valor de los salvados, 100 pesetas los 100 kilogramos.	
Valor de los restos de limpia, 70 pesetas los 100 kilogramos.	
<i>Valor de los subproductos de las harinas de centeno</i>	
Valor de los salvados, 70 pesetas los 100 kilogramos.	
Valor de los restos de limpia, 70 pesetas los 100 kilogramos.	
Notas.—Estos precios se entienden en fábrica y sin envase.	

Los industriales harineros quedan autorizados para cobrar directamente de los adjudicatarios un canon de una peseta por quintal métrico de salvados, en virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de Junio de 1949.

Palencia 31 de Agosto de 1950.—
El Jefe Provincial, *P. Izquierdo Ruiz*. 1539

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Don Eduardo Diez Villegas, vecino de Astudillo, en nombre y representación de su esposa doña Carmen Ortega Loyola, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del arroyo Madre, el que con sus características se detalla seguidamente.

Nombre del usuario.—D.ª Carmen Ortega Loyola.

Corriente de donde se deriva el agua.—Arroyo Madre.

Término municipal donde radica la toma.—Astudillo (Palencia).

Objeto del aprovechamiento.—Riego de una huerta de 0'82 Hectáreas.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén

reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 31 de Agosto de 1950.
—El Ingeniero Director adjunto, *Lucrecio Ruiz-Valdepeñas*. 1538

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Villaviudas a 26 de Julio de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos Valeriano Martín y don Leoncio Puertas, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes por los conceptos que se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Villaviudas 28 de Julio de 1950.
—El Recaudador, *P. Diezhandino*.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Rústica

Años 1937 al 1945

Heros. de Emiliano Aguado: Una tierra al paraje Picón Treviño, polígono 17 y parcela 128, de 16'80 as., linda Norte Rogello Diez, Es-

te Luis Aguado, Sur Vicente Abarquero y Oeste Manuel Baranda, valorada en 97'20 pesetas.

Viuda de Primitivo Ausín: Otra a Vadillo, pol. 25 y par. 35, de 20'60 as., linda N. Marcelo Diez, E. y O. arroyo y S. Severino Castriellejo, en 160'60.

Heros. de Primitivo Ausín: Otra a Romota, pol. 13 y par. 89, de 6'60 as., linda N. Fernando Abarquero, E. Ernesto Diez, S. Lucas Maté y O. Helodoro Diez, en 155'80.

Bonifacio Ausín Cerrato: Otra a Carrodueñas, pol. 19 y par. 266, de 12'80 as., linda N. Helodoro Diez, E. Próculo Ruipérez, S. Agabo Cantera y O. camino, en 99'80.

Ambrosio Calvo Diez: Otra a Horcajo, pol. 17 y par. 177, de 51'20 as., linda N. Secundino Diez, E. Eleuteria Ibáñez, S. Román Calvo y O. camino, en 110'40.

Antonio Calvo Pérez: Otra a Plantío, pol. 2-3 y par. 140, de 13'40 as., linda N. Gonzalo Abarquero, E. Helodora Diez, S. Próculo Ruipérez y O. Feliciano Galán, en pesetas 64'40.

Antonio Calvo Prieto: Otra a Valdelobeta, pol. 19 y par. 65, de 7'60 as., linda N. Leonardo Durango, E. y O. camino y S. Baldomero Diez, en 59'20.

Adela Cantera Alonso: Otra a Eras de Abajo, pol. 26 y par. 131, de 4'40 as., linda N. Berta Durango, E. y O. camino y S. Primitivo Ausín, en 264.

Nicéforo Cantera Alonso: Otra a Plantío, pol. 2-3 y par. 92, de 10'60 as., linda N. Baldomero Diez, Este José Maté, S. Basilio Tolín y Oeste Rufina Cerrato, 50'80.

Heros. de Nicéforo Cantera Alonso: Otra a Campillo, pol. 17 y parcela 109, de 72'80 as., linda N. Secundino Diez, E. camino, S. Balbino Diez y O. Baldomero Diez, en 154'80.

Ignacio Cantera Diez: Otra a Los Llanos, pol. 13 y par. 285, de 22'40 as., linda N. Nazario Ausín, E. Ignacio Diez Cuervo, S. Ramiro Hijarrubia y O. Dehesa de Tablada, en 219'60.

Ovidio Millán Cesáreo: Otra a Carrascal, pol. 18 y par. 426, de 27'40 as., linda N. Severino Castriellejo, E. Leoncio Pérez, S. Evaristo Ausín y O. Crescente Diez, en 60'20.

Nicanor Rodríguez: Otra a Los Llanos, pol. 13 y par. 290, de 19'60 as., linda N. Tomasa García, Este Ignacio Diez, S. Santiago Cuervo y O. Dehesa de Tablada, en 192.

Hijos de Nicanor Rodríguez: Otra a Gallega, pol. 8 y par. 33, de 26'40 as., linda N. arroyo, E. Santiago Cuervo, S. camino y O. Emilio Aguado, en 348'40.

Hermógenes Padilla: Otra a Las Vegas, pol. 22 y par. 117, de 15'60 as., linda N. cañada, E. Vicente

Sanz, S. arroyo y Oeste Primitivo Cantera, en 499'20.

Bruno Ruipérez Calvo: Otra a camino Espino, pol. 18 y par. 49, de 28 as., linda N. y E. camino, Sur Miguel Muñoz y O. cañada, en 819'40.

Gregorio Ruipérez Calvo: Otra a Horcajo, pol. 17 y par. 51, de 12'20 as., linda N. Antelmo Abarquero, E. Julio Casero, S. Valentín, Maté y O. camino en 86'80.

Juan Ruipérez Calvo: Otra a Majada Espino, pol. 18 y par. 266, de 42'80 as., linda N. Guadalupe Alario, E. camino, S. Bruno Ruipérez y O. Silvano Ibáñez, en 1.148.

Tomasa García Paredes: Otra a Valdespioja, pol. 13 y par. 482, de 65'40 as., linda N. Pablo Madrid, E. Mariano Cerrato, S. Ayuntamiento y O. Pascasio Casero, en 314 pesetas.

Modesta García: Otra a Cotarillos, pol. 4 y par. 118, de 17'40 as., linda N. Cirino Abad, E. Vidal Marín, S. Silvano Ibáñez y O. Eutiquilo Pastor, en 135'80.

Arcadio Ibáñez Cerrato: Otra a cañada la Cierva, pol. 13 y par. 262 de 23'60 as., linda N. Julián Cerrato, E. cañada, S. Francisco de Cos y O. Primitivo Cantera, en 184 pesetas.

Lino Ibáñez Diez: Otra a Consentido, pol. 16 y par. 101, de 1 hectárea, 47'80 as., linda N. Francisco de Cos, E. Valeriano Espina, S. Pedro Garzón y O. Felipe Albarquero, en 213 pesetas.

Aquilino Ibáñez Hornillos: Otra a El Jirón, pol. 15 y par. 2, de 35'40 as., linda N. Ayuntamiento, E. Telesforo Alario, S. camino y O. término de Baltanás, en 77'80.

Arsenio Jiménez Rodríguez: Otra a Los Llanos, pol. 13 y par. 276, de 27'20 as., linda N. Laureano San, E. Ramiro Hijarrubia, S. Secundino Diez y O. término, en 266'60.

Arsenio Jiménez: Otra a Valdespioja, pol. 13 y par. 445, de 34'60 as., linda N. Ramón Calvo, E. Ernesto Diez, S. Helodoro Picado y O. Faustino Cantera, en 166.

Ignacio Cantera Diez: Otra a Vadillo, pol. 25 y par. 42, de 29'20 as., linda N. Angel Ibáñez, S. Primitivo Cantera, E. arroyo y O. Julio Garzón, en 689'20.

Otra a Fuente la Vega, pol. 26 y par. 43, de 10'80 as., linda N. y Sur Santiago Cuervo, E. arroyo y Oeste Crescente Diez, en 345'60.

Salustiano Cantera Ruipérez: Otra a Horcajo, pol. 31 y par. 136, de 53'60 as., linda N. arroyo, Este Gabina Población, S. Victoriano García y O. Lictina Acitores, en 118 pesetas.

Herederos de Ambrosio Carazo: Otra a El Espino, pol. 18 y par. 248, de 46'20 as., linda N. Isidoro Ruipérez, E. camino, S. Zósimo Macho y O. José Ausín, en 221'80.

Angel Carazo: Otra a Canalvilla, pol. 32 y par. 197, de 8'80 as., linda N. Primo Cantera, E. Leonardo Durango, S. José Casero y O. Fernando Abarquero, en 42'20.

Claudio Carazo Casero: Otra a Roble del Aire, pol. 30 y par. 78, de 26'20 as., linda N. Severino Castriellejo, E. arroyo, S. Apolinar Cantera y O. Secundino Diez, en 750'20.

Otra a Torteros, pol. 20 y parcela 61, de 19'80 as., linda N. y Este arroyo, S. Daniel Diez y O. Miguel Martín, en 740'60.

Claudio Carazo Pastor: Otra a Vegas, pol. 23 y par. 182, de 21'20 as., linda N. y S. camino, E. Agabo Cantera y O. Faustino Marín, en 165'40.

Claudio Carazo Sanz: Otra a Carroserranos, pol. 24 y par. 36, de 18'60 as., linda N. arroyo, E. Laureano Sanz, S. senda y O. Pedro García, en 245'60.

Faustino Cuesta: Otra a Horcajo, pol. 17 y par. 32, de 4'60 as., linda N. Raimundo Esguevillas, E. Gonzalo Abarquero, S. Pedro García y O. camino, en 50'20.

Herederos de Petra Diez Ausín: Otra a Noria, pol. 10 y par. 50, de 45'60 as., linda N. Anatomio Martín, E. Apolinar Cantera, S. Severino Castriellejo y O. Heraclio Ibáñez, en 206 pesetas.

Rogelio Diez Carazo: Otra a Solorca, pol. 21 y par. 151, de 14'40 as., linda N. Emilio Aguado, Este Severino Castriellejo, S. arroyo y O. Aristónico Martín, en 190.

Ricardo Diez Cerrato: Otra a Loma Mala, pol. 2-3 y par. 37, de 42'60 as., linda N. Máximo Pastor, E. Julio Garzón, S. Agabo Cantera y O. Balbino Diez, en 332'20.

Gaspar Diez Cuervo: Otra a Fuente del Medio, pol. 2-3 y parcela 362, de 25'40 as., linda N. Salustiano Cuesta, E. Ambrosio Galán, S. cañada y O. Waldo Ausín, en 249 pesetas.

Dámaso Sanz Carazo: Otra a Gallega, pol. 9 y par. 127, de 30'40 as., linda N. Aquilino Mocha, Este Leoncio Pérez, S. camino y O. Lino Aguado, en 401'20.

Gregorio Sanz Carazo: Otra a El Espino, pol. 18 y par. 254, de 17'20 as., linda N. Ignacia Diez, E. Félix Diez, S. arroyo y O. Teresa Esguevillas, en 134.

Gregorio Sanz Carazo: Otra a Carrascal, pol. 18 y par. 336, de 20'40 as., linda N. Pedro Galán, E. Adela Cuervo, S. Máximo Población y O. Santiago Diez, en 44'80.

Crescenciano Sanz Villán: Otra a Prado Piélagos, pol. 27 y par. 18, de 4 as., linda N. Lucinio Ayuso, E. arroyo, S. Antonino Calvo y O. senda, en 3.

Laureano Sanz Sanz: Otra a Loma Buena, pol. 2-3 y par. 430, de 25'60 as., linda N. Lenoncio Pérez, E. Aquilino Mocha, S. Santiago

Cuervo y O. Basilio Abarquero, en 338.

Magina Ventura Cantera: Otra a Valdespioja, pol. 13 y par. 456, de 16'60 as., linda N. Vicente Abarquero, E. Lucinio Ayuso, S. Lucas Aguado, y O. camino, en 129'40.

Félix Zabaleta Iturribeltia: Otra a Torteros, pol. 20 y par. 155, de 9'20 as., linda N. camino, E. Tiburcio Aguado, S. Félix Zabaleta y O. Anselmo Abarquero, en 121'40.

Amelia Rodríguez: Otra a Carroserrano, pol. 22 y par. 349, de 13'40 as., linda N. Victoriano García, E. arroyo, S. Silvano Ibáñez y Oeste desagüe, en 131'40.

Primo Ruipérez: Otra a Valdespioja, pol. 13 y par. 328, de 29'20 as., linda N. Gelasio Ibáñez, Este arroyo, S. Marcos Rodríguez y O. Pedro García, en 140'20.

Genadio Ibáñez Carazo: Otra a Valdelanera, pol. 29 y par. 79, de 22'80 as., linda N. Victoriano García, E. arroyo, S. y O. Ayuntamiento, en 267'20.

Hilario Rodríguez: Otra a camino la Alameda, pol. 19 y par. 25, de 6'60 as., linda N. Augusto Durango, E. camino S. Saturnino Diez y O. camino, en 87'20.

El Recaudador, P. Diezhandino. — Los Testigos, Valeriano Martín. — Leoncio Puertas.

Administración de Justicia

Cervera de Pisuerga

Cédula de citación

El señor don José Antonio Bárcena Navamuel, Juez Comarcal de esta villa de Cervera de Pisuerga y su comarca, en providencia de esta misma fecha, recaída en demanda de juicio verbal civil que en este Juzgado se sigue, a instancia de don Emeterio Arrieta Landaburo, viudo, jornalero, mayor de edad, vecino de Cervera de Pisuerga, contra los herederos de don Gerardo Arrieta Landaburo, cuyos nombres apellidos y vecindad se desconoce, sobre acción reivindicatoria de finca urbana; se ha servido señalar para la celebración del juicio verbal civil pretendido, el día once de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, el cual habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados herederos de don Gerardo Arrieta Landaburo, vecino que fué de Cervera de Pisuerga, cuyos nombres y apellidos y vecindad se desconoce, bajo apercibimiento que de no comparecer en el día y hora señalado sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Cervera de Pisuerga a veintitres de Agosto de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Casimiro Pérez. 1537